



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2019-00136-00

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
CESIONARIO DEL CREDITO: MARTHA JANETH SANCHEZ
DEMANDADO: JORGE EDUARDO FABRA HERNANDEZ
PROCESO: EJECUTIVO GARANTÍA REAL

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede, por el término de tres (3) días. (ver archivos 58 y 59 del expediente digitalizado)

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: AMAA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Expediente N° 630014003002-2019-00539-00

Demandante: Banco de Bogotá S.A.

Demandado: María Mercedes Ocampo Chamorro

Proceso: Ejecutivo Singular

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 16), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: GIBB